



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:
MI-18/2019

RECURRENTE:
BLANCA ESTELA FAVELA DÁVALOS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA Y OTRO

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, cuatro de febrero de dos mil diecinueve. -

Vista la cuenta que antecede, en que la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, informa que se recibió en Oficialía de Partes de este Tribunal, escrito original y anexos, signado por el Licenciado Sergio Eduardo Moreno Herrejón, en su carácter de Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en representación del Congreso del Estado de Baja California, dando cumplimiento al requerimiento de fecha veintinueve de enero próximo pasado, relativo al trámite administrativo previsto en el numeral 289 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, correspondiente al presente medio de impugnación.-----

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291, 324 y 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 14, fracción XXII, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 9 y 10 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se dicta el siguiente.-----

-----**ACUERDO**-----

PRIMERO. Ténganse por recibido el escrito de referencia y sus anexos; y agréguese al expediente del presente medio de impugnación, para que obren como legalmente corresponda.-----

SEGUNDO. Se tiene al Congreso del Estado de Baja California, en su calidad de autoridad responsable, dando cumplimiento al requerimiento de fecha veintinueve de enero del presente año, en los términos precisados en la cuenta.-----

TERCERO. Se **reserva** acordar lo conducente respecto al escrito de cuenta, mismo que será valorado en el momento procesal oportuno.-----

NOTIFÍQUESE por estrados; publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal de conformidad con los artículos 302, fracciones I, II, de la Ley Electoral del Estado, 64, párrafos segundo y tercero; y 65, fracciones III y V; 66, fracción V; 67 y 68 del Reglamento



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.
Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción,
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES, ante la Secretaria General de
Acuerdos **ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO** quien autoriza y da fe.-



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

[Handwritten signature of LEOBARDO LOAIZA CERVANTES]
[Handwritten signature of ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO]